



XV CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES 2016

CLUB DE GOLF DE RETAMARES

20 de Junio de 2016

Además de las Reglas de Golf y Locales de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES:

1.-FUERA DE LÍMITES

- Más allá de cualquier muro, cerca, valla o estacas blancas que definan el límite del campo.
- El campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites.

Existe un **fuera de límites interno** entre los hoyos 7 y 8, de aplicación únicamente jugando el **hoyo 7**. Toda bola que repose más allá de las estacas blancas que existen a la izquierda del hoyo 7, está fuera de límites.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.
- Todos los regueros y correntías no marcados como terreno en reparación.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

- Estacas blancas del fuera de límites interno entre los hoyos 7 y 8 jugando el hoyo 8.
- Todos los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas y sus cunetas
- Las vallas de madera anexas a los caminos forman parte de la misma obstrucción

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas **delimitadas** por estacas azules y/o líneas blancas.
- Agujeros de drenaje de los bunker.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.

QUEDAN SIN EFECTO, TODAS LAS ZONAS DE DROPAGE

Penalidad por infracción de estas Reglas: **2 Golpes**

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Arbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.